

4. La representación política. La representación orgánica. La opinión pública y los grupos de presión.

5. El Estado español. Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.

6. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.

7. La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.

8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El Referendum. El Consejo Nacional. El Recurso de Contrfuero.

9. La Organización Judicial Española. Sus principales características.

10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.

11. La Administración Pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.

12. Organos Centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

13. La división territorial para la prestación de servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros cargos periféricos.

14. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.

16. La Administración Institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

17. La Administración consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros Organismos consultivos.

18. El procedimiento administrativo. Concepto, clases y regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo.

19. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo. Términos y plazos en el procedimiento administrativo. Revisión del acto administrativo en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa. El reflejo documental del procedimiento administrativo.

20. Los funcionarios públicos. Concepto y estructura de la función pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Personal.

21. Derechos de los funcionarios. los derechos económicos. La Seguridad Social del funcionario. El régimen de las Clases Pasivas y las Mutualidades de Funcionarios.

22. Deberes de los Funcionarios. Régimen disciplinario. Los secretos oficiales.

23. El personal al servicio de los Organismos autónomos. Sus características.

24. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Tribunal de Honor.

25. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.

26. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

27. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

28. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Delegaciones Provinciales, su regulación y competencias. La Administración Institucional. Los Organos consultivos.

29. Las Universidades. Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.

30. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector. Los Vicerrectores. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos Colegiados de Gobierno: El Patronato Universitario.

19858

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Astronomía», «Mecánica racional» y «Mecánica celeste» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Astronomía» (una plaza), «Mecánica racional» y «Mecánica celeste» (una plaza) de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 28 de octubre actual, en la Sala de Grados de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria-Madrid).

En este acto, los señores opositores aportarán los trabajos y documentos a que hace referencia la base decimotercera de la convocatoria y, en su caso, podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de la Resolución

de 13 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 20), y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

También, y conforme a la base décima de la convocatoria, se hará saber el temario confeccionado por el Tribunal para la práctica del primer ejercicio, temario que será expuesto en el tablón de anuncios del citado local, y se comunicará la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—El Presidente, José María Torroja.

## MINISTERIO DE TRABAJO

19859

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «General Sanjurjo» de la Seguridad Social de Valencia.**

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58-4, y en la Orden ministerial de Trabajo de 28 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10 y bases octava y novena de la resolución de esta Delegación General de 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «General Sanjurjo» de la Seguridad Social de Valencia, se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don Manuel Ferrer Lleo, Director de la Residencia Sanitaria «General Sanjurjo» de la Seguridad Social de Valencia.

Presidente suplente: Don Vicente L. Peris Carpena, Subdirector Médico de Valencia.

1) Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Servicio de la Residencia Sanitaria «General Sanjurjo» de la Seguridad Social de Valencia, de las especialidades que continuación se citan:

### *Analisis clinicos Bacteriología*

Titular: Don Augusto Cervera Cabo.  
Suplente: Don Félix Marco Orts.

### *Anatomía patológica*

Titular: Don Jesús Martínez Escudero.  
Suplente: Don Félix Marco Orts.

### *Anestesia Reanimación*

Titular: Don Javier Vidal Cerdán.  
Suplente: Don Joaquín Fenollosa Gómez.

### *Electroencefalografía y Electromiografía*

Titular: Don Luis Jiménez Espinosa.  
Suplente: Don José Vilar Pamplo.

### *Hematología-Hemoterapia*

Titular: Don Félix Marco Orts.  
Suplente: Don Augusto Cervera Cabo.

### *Radiología*

Titular: Don José Vilar Pamplo.  
Suplente: Don Luis Jiménez Espinosa.

*Medicina interna. Psiquiatría. Cardiología. Nefrología. Dermatología*

Titular: Don Enrique Pons España.  
Suplentes: Don José Boix Harrios.

### *Cuidados intensivos*

Titular: Don Antonio Arnau Vidal Cilla.  
Suplente: Don Javier Vidal Cerdán.

### *Oftalmología*

Titular: Don José González Tomás.  
Suplente: Don Joaquín Fenollosa Gómez.

### *Otorrinolaringología*

Titular: Don Ramón López Martínez.  
Suplente: Don Joaquín Fenollosa Gómez.